



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 25 Enero de 2013.

CARTA N° **101** /2013

**SEÑOR
MANUEL BARREDA OLAVARRIA
DIRECTORA REGIONAL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ARICA Y PARINACOTA
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su ORD. N° 222-2012 con fecha 28 de Diciembre del 2012 año, solicitando autorización para la instalación de un punto de atención de público para la ejecución del programa "CHILEATIENDE", a realizar en el paseo peatonal 21 de Mayo esquina Prat (frente a la Numeración 150), los días lunes desde las 09:00 a 14:00 hrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" para realizar dicha actividad hasta el 30 de Junio del presente año, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.

Sin otro particular, Se despide atentamente de Ud.


**ROBERTO ARAYA REYES
DIRECCION DE TURISMO**

RAR/haa
Cc. U.Fiscalización
Archivo

DIRECCION DE TURISMO

Fonos: 209528 - 209527

632814-